

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.334/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código de PI 29/A435-1 denominado "La autopercepción de la salud mental positiva: el caso de los adultos mayores que concurren a los Centros Jubilados de Río Gallegos" dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH y codirigido por la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes Investigadores Sara Haydee OJEDA, Valeria del Carmen OYARZO y Marcela Alejandra TRIVIÑO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Ciencias de la Salud, Campo de Aplicación: Salud Humana;

Que el Proyecto de Investigación Código de Código de PI 29/A435-1 denominado "La autopercepción de la salud mental positiva: el caso de los adultos mayores que concurren a los Centros Jubilados de Río Gallegos", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS;

QUE por Nota N° 579/18, la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la Dirección del Departamento Ciencias Exactas de la Unidad Académica Río Gallegos, informa que los docentes María Laura IVANISSEVICH, Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, Sara Haydee OJEDA, Valeria del Carmen OYARZO y Marcela Alejandra TRIVIÑO no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE el Proyecto de Investigación Código de PI 29/A435-1 denominado "La autopercepción de la salud mental positiva: el caso de los adultos mayores que concurren a los Centros Jubilados de Río Gallegos", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Lic. Marcela Alejandra TRIVIÑO;

QUE a fs. 10 la Directora del Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC), Lic. Sara OJEDA, avala la presentación del Proyecto de Investigación de Código de PI 29/A435-1 denominado "La autopercepción de la salud mental positiva: el caso de los adultos mayores que concurren a los Centros Jubilados de Río Gallegos";

QUE mediante Notas Nros. 1126/18 y 503/18, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. y la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.B.G., han tomado la intervención de su competencia;

QUE de fs. 40 a 42 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría

///



ACUERDO

N°

050/19

// 2.-

de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G.;

QUE fue tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza

Nº 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

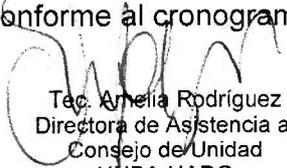
ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código de PI 29/A435-1 denominado "La autopercepción de la salud mental positiva: el caso de los adultos mayores que concurren a los Centros Jubilados de Río Gallegos" dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH (D.N.I. Nº 13.036.079) y codirigido por la Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (D.N.I. Nº 18.693.714) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A435-1 denominado "La autopercepción de la salud mental positiva: el caso de los adultos mayores que concurren a los Centros Jubilados de Río Gallegos", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A435-1 denominado "La autopercepción de la salud mental positiva: el caso de los adultos mayores que concurren a los Centros Jubilados de Río Gallegos", el 1º de Enero de 2019 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación Código de PI 29/A435-1 denominado "La autopercepción de la salud mental positiva: el caso de los adultos mayores que concurren a los Centros Jubilados de Río Gallegos" quedará a cargo de la Lic. Marcela Alejandra TRIVIÑO (D.N.I. Nº 31.440.168).-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

050/19

ANEXO I

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
IVANISSEVICH, María Laura	13.036.079	Directora U.N.P.A.	III	R.G	6
OJEDA BARRIENTOS Edecia Muriel	18.693.714	Codirectora U.N.P.A	IV	R.G.	6
OJEDA, Sara Haydee	13.582.690	Docente Investigador U.N.P.A.	IV	R.G.	6
OYARZO, Valeria del Carmen	29.754.311	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	6
TRIVIÑO, Marcela Alejandra	31.440.168	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	2

